



Firmado digitalmente por GOMEZ  
DE LA TORRE ARANIBAR Manuel  
Jesus Martin FAU 20131380870  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2023 00:16:55 -05:00



# Resolución Viceministerial

Lima, 16 FEB. 2023

N° 011 -2023-DE/VRD

## VISTOS:

El Oficio N° 371 CCFFAA/OA/TES, de la Secretaría de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; y, el Informe Legal N° 00231-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, los numerales 1.1 y 1.3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establecen que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el Funcionario que haga a sus veces y el tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes; no debiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, asimismo, los artículos 2 y 3 de la citada Resolución Directoral regulan el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, y establecen que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), para el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, será a través de una Resolución del Titular del Pliego o del funcionario que este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 018-2022-DE/VRD, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000469: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, a través del literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0004-2023-DE, el señor Ministro de Defensa dispuso delegar en la



Firmado digitalmente por TORRICO  
TUERTA Jose Luis FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.02.2023 15:09:34 -05:00



Firmado digitalmente por GOMEZ DE LA TORRE ARANIBAR Manuel Jesus Martin FAU 20131380870  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2023 08:17:52 -05:00

señora Viceministra de Recursos para la Defensa, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa;

Que, por medio de la Resolución Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 026 CCFFAA/OGA/OA/RRHH, del 18 de enero de 2023, se designó al Coronel EP Julio Manuel Ramos Quintana, como Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Oficio N° 371 CCFFAA/OA/TES, la Secretaría de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas solicita la designación de un nuevo primer responsable titular del manejo de cuentas bancarias, teniendo en consideración la designación del Coronel EP Julio Manuel Ramos Quintana en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, descrita en el párrafo precedente; así como el Informe Técnico N° 01-CCFFAA/OA/TES, del 24 de enero del 2023, por el cual la Oficina General de Apoyo del citado órgano ejecutor sustenta la propuesta presentada y precisa que requiere mantenerse la designación de los demás responsables, efectuada por Resolución Viceministerial N° 018-2022-DE/VRD;

Que, el artículo 35 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1136, Decreto Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-DE, establece que la Oficina de Administración es la encargada de administrar los recursos humanos, materiales, económicos y financieros necesarios para una eficiente y eficaz gestión institucional. Es responsable de asegurar la racionalidad y eficiencia de los procesos administrativos de recursos humanos, seguridad, logística, contabilidad, tesorería y patrimonio;

Que, mediante Informe Legal N° 00231-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica estima legalmente viable actualizar, por medio de resolución viceministerial, a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000469: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo propuesto por el mencionado órgano ejecutor, en atención a la reciente asignación de empleo producida respecto de su personal

Con el visado de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación del Coronel EP Alfredo Javier Rodríguez Antezana, como Primer responsable titular del manejo



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU 20131367938 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.02.2023 15:09:43 -05:00



Firmado digitalmente por GOMEZ DE LA TORRE ARAMIBAR Manuel Jesus Martin FAU 20131380870 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16.02.2023 08:18:09 -05:00



de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000469: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 018-2022-DE/VRD.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, al Coronel EP Julio Manuel Ramos Quintana, Jefe de la Oficina de Administración del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; como Primer responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000469: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 3.-** Precisar que los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000469: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se encuentran designados conforme al detalle siguiente:

Grado	Nombres y Apellidos	Tipo de Responsable
Coronel EP	Julio Manuel Ramos Quintana	Primer Titular
Teniente Segundo MGP	Heinz Hendrik Cárdenas Paredes	Segundo Titular
Mayor EP	Pedro Lázaro Arévalo	Suplente
Mayor EP	Jesús Giovanni Botteri Tisoc	Suplente

**Artículo 4.-** Remitir copia fedateada de la presente Resolución Viceministerial a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.mindef/gob.pe](http://www.mindef/gob.pe))

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU 20131367938 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.02.2023 15:09:59 -05:00



Firmado digitalmente por MOSQUEIRA CORNEJO Ninoska FAU 20131367938 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16.02.2023 15:16:38 -05:00

**Ninoska Mosqueira Cornejo**  
Viceministra de Recursos para la Defensa

